

# AQUÍ ESTAMOS



DIRECCIÓN	Avda. del Carnaval, nº 35 21410 Isla Cristina
E-MAIL	gestion@asopescaluz.com
TELÉFONO	959 344 238
WEB	<a href="http://costaluz.islacristina.org/">http://costaluz.islacristina.org/</a>
Facebook	Asociación-Costaluz-Huelva
LinkedIn	GALP HUELVA COSTALUZ
Twitter	@GALP_Costaluz



Enlace a Mapa



Enlace a la Web

## CONOCE LA ESTRATEGIA

### Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la costa de Huelva 2014 - 2020



Enlace a la Estrategia



Data: SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO



Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva

**GALP** Grupo de Acción Local del Sector Pesquero



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## ¿QUIÉNES SOMOS?

Una entidad privada sin ánimo de lucro integrada por entidades públicas y privadas que representan diferentes intereses socioeconómicos del territorio. Si quieres puedes formar parte de ella.

## TERRITORIO

El ámbito de actuación de COSTALUZ abarca los municipios de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, y Punta Umbría, se enmarca en la Comarca Costa Occidental de Huelva, formando parte de la conocida como “Costa de la Luz”.

## MISIÓN

Servir de eje transformador de la actividad económica del territorio, a través de tres dimensiones transversales: innovación, igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Para alcanzar sus objetivos ha elaborado una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), junto a diferentes agentes del territorio, entidades, personal técnico y ciudadanía en general, con interés en el ámbito pesquero y acuícola y el desarrollo socio económico del territorio.

La Asociación se constituye como GALP Grupo de Acción Local del Sector Pesquero, para la ejecución de su EDLP, contando para ello con ayudas económicas que permiten alcanzar sus objetivos.

## NORMATIVA BÁSICA

Orden de 5 de junio de 2019, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020, de reconocimiento de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, el régimen de los gastos de funcionamiento y animación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a dichas estrategias.

**PLAZO ABIERTO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**



Enlace a la normativa

### DIRIGIDO A:

- Empresas privadas.
- Personas emprendedoras.
- Entidades Públicas.
- Entidades sin ánimo de lucro.

## OBJETIVOS Y LÍNEAS DE AYUDA

A. Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.

B. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial.

1. y 3. Medidas a favor de actividades pesqueras y desarrollo acuicultura
2. Medidas de formación.
4. Otras medidas.

C. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

D. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

1. Promoción de la inclusión Social.
2. Otras medidas.

E. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.